CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Concejo Distrital de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar **"PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA ESPECÍFICAMENTE A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD".** El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **LISETT MILENA DE LA HOZ MONTENEGRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 22.646.837, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **LISETT MILENA DE LA HOZ MONTENEGRO,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en enero de 2025.

Cordialmente;

JOSE ALEJANDRO DE LIMA CIODARO
SECRETARIO GENERAL
Concejo Distrital de Barranquilla